REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Enero de 2013.

CARTA Nº: 079 /2013.-

SEÑORITA
LORETO ÁLVAREZ QUEZADA
JOSÉ MORALES CARES N°3753
RUT: 17.419.465-3
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta de artículos de playa en sector ubicado frente al espolón N°4 del Balneario Chinchorro, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Deberá mantener limpia el área del lugar autorizado mostrando una adecuada imagen turística de aseo.

3. La presentación personal y el trato deferente al público será una condición exigida a cumplir.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada desde el 23 de Enero al 28 de Febrero de 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo

ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/cac
c.c: Dirección de Finanzas (Rentas e Inspecciones).-
Archivo.-

332363.